

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Viernes 17 de Abril

Núm. 45

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

<b>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA</b>	
Solicitud autorización para sobrevolar la provincia en vuelos publicitarios.....	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores.....	3
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	4
Notificación resolución expedientes sancionadores.....	6
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO</b>	
Notificación resolución recursos de alzada.....	7
Notificación multa y suspensión autorización administrativa para conducir.....	8
<b>MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	
Notificación a deudores.....	8
Reclamación por descubierto en cuotas a la Seg. Social.....	10
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	10
<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO</b>	
Extinción derecho aprovechamiento de aguas del río Escalote.....	12
Extinción derecho aprovechamiento de aguas del río Escalote.....	12
Extinción derecho aprovechamiento de aguas del río Escalote.....	13
Extinción derecho aprovechamiento de aguas del río Bayubas.....	13
Extinción derecho aprovechamiento de aguas del río Ucero.....	14
Extinción derecho aprovechamiento de aguas del río Cistierna.....	14
Extinción derecho aprovechamiento de aguas del río Ucero.....	15
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>	
Levantamiento de actas previas por obras del proyecto Modificado nº 2 de Autovía de Navarra en Los Rábanos....	15
Levantamiento de actas previas por obras del proyecto Mejora de intersecciones en N-122 tramo de Cadosa.....	17

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

<b>SORIA</b>	
Retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el almacén municipal.....	19
<b>RETORTILLO DE SORIA</b>	
Presupuesto general 2009.....	19
<b>MONTEJO DE TIERMES</b>	
Presupuesto general 2009.....	20
<b>MAGAÑA</b>	
Presupuesto general 2009.....	20
<b>ÓLVEGA</b>	
Corrección de errores.....	21
<b>MIÑO DE SAN ESTEBAN</b>	
Contratación arrendamiento aprovechamiento de caza en el monte nº 221 "Rebollar".....	21
<b>ALPANSEQUE</b>	
Presupuesto general 2009.....	21

#### MANCOMUNIDADES

<b>MANCOMUNIDAD DE LAS VICARÍAS</b>	
Presupuesto general 2009.....	22
Presupuesto general 2008.....	22
<b>MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO</b>	
Presupuesto general 2009.....	22

## III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Depósito modificación de estatutos "Asociación de Centro de Estudios Sorianos" .....	23
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Investigación propiedad de la zona del Canal de Almazán de demarcación 5 .....	23
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Instalación eléctrica subestación Arcos de Jalón nuevo trafo 2 .....	23

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA	
Expediente de dominio. Exceso de cabida 175/2009 .....	24

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO EN SORIA

## PUBLICIDAD AÉREA

D. Rodolfo Gutiérrez Sánchez, Director de Administración de la Compañía Álamo Aviación, S.L., ha solicitado autorización para sobrevolar la provincia de Soria, a fin de realizar -vuelos publicitarios-, por medio de los siguientes aviones: EC-CKZ y EC-CZG.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos de si por algún Ayuntamiento, existiese inconveniente en acceder a lo solicitado, se ponga en conocimiento de esta Subdelegación del Gobierno, indicando los motivos.

Transcurridos 10 días, sin recibir escrito de oposición a lo interesado, por la aludida Empresa; se procederá a informar favorablemente dicha petición.

Soria, 2 de abril de 2009.- El Subdelegado del Gobierno,  
Vicente Ripa González. 1177

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOs= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450119290	LIGHTBOUN, TREVOR JAMES	X4438275B	ADSUBIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450117153	YU, XIALEI	X3708495K	ALICANTE	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450120644	DUQUE GARCIA, MARIA VICTORIA	50072282	CEBREROS	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450140234	ZHOU, XIAOYA	X1448296D	BARCELONA	14-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450138259	FUSTER ALCANTARA, RAMON	37740843	CORBERA DE LLOB	28-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450110470	GACIMARTIN ROS, ENRIQUE	38433100	CORNELLA DE LLOB	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043278280	GAMBOA ALVAREZ, LUIS HUMBERTO	53501005	CORNELLA DE LLOB	11-03-2007	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
420450142930	VENTRELLA, GIUSEPPE PIO	NO CONSTA	L HOSPITALET DE LLOB	08-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450139815	GARCIA ALCARAZ, JOSE	33964376	S CLIMENT DE LLOB	04-01-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450143752	ARRANZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	34751580	SABADELL	28-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450153162	FULQUET SANTACREU, ISAAC	38098508	SABADELL	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450085831	BAENA GOMEZ, MANUEL	39160558	TERRASSA	28-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450144665	HALYUK, MYKHAYLO	X3286280V	HONTORIA DEL PINAR	29-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450120670	MIGUEL ARRIBAS, ALFREDO	02227827	QUINTANAR DE SIERRA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600013080	CEBALLOS DIEZ, NURIA	13148300	ZUÑEDA	14-01-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420450145517	ROMANI BARRIENTOS, FAUSTINO R	33195626	A CORUÑA	31-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450142516	RUIZ ZORRILLA SENIN, ALBERTO	12754517	CACHEIRAS TEO	21-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450148440	DE GRANDES ALCALA GALIANO, L.	03122892	GUADALAJARA	07-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700008135	MARTINEZ PARRA, ANGEL MANUEL	72891061	SIGÜENZA	18-01-2009			RD 1428/03	143.1		(1)
429450117608	GARCIA ROJO, JESUS ANGEL	07219536	BIESCAS	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450143247	ORTAS PEREZ, JOSE LUIS	18049767	HUESCA	24-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450118121	VILLAR LLINAS, FRANCISCO	08959479	JACA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450151281	LOPEZ GRACIA, ANA CRISTINA	29117410	JACA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450148130	SAENZ MELON, LAURA	16556533	LOGROÑO	08-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450141410	DRACEA, CONSTANTIN CATALIN	X8513948S	ALCALA DE HENARES	16-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450150513	BENITO PERTUSA, RUBEN	18030300	ALCOBENDAS	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450144756	BLANCO ARRIBAS, MARIA PAZ	40842699	ALCOBENDAS	30-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450118698	INICIA OBRAS Y REFORMAS SL	B83943167	ALCORCON	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450140118	TORRES HIDALGO, ADRIAN	02650705	ALPEDRETE	12-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450143399	AMAYA FORERO, LAURENTINO	X4679907M	GETAFE	25-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450150586	FERNANDEZ GOMEZ DE ARANDA, L.	14305959	LAS ROZAS DE MADRID	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450117005	CIOCIRLAN TOMESCU, MARIAN L.	X4252564W	MADRID	13-09-2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	
429450126270	INAGAKI, CARLA SAYURI	X4902883L	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700003800	GEORGIEV, KRASIMIR NAYDENOV	X6894064K	MADRID	16-01-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
429450117979	MAURI JIMENEZ, SALVADOR	01094067	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450146091	POZANCO POZANCO, FELIPE	04192767	MADRID	31-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450126520	PRADOS RAMOS, MIGUEL ANGEL	05248729	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600011409	GONZALEZ VALDES HEVIA, JOSE L	05266405	MADRID	18-12-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429043539514	LASO ROMERO, DAVID	33524054	MADRID	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450106532	FRIAS MARTINEZ, JAVIER	51686119	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450106350	FRIAS MARTINEZ, JAVIER	51686119	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450115697	MORALES CORRAL, MARIA ANGELES	51943848	MADRID	13-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450125289	MORA RODRIGUEZ, SILVIA	51944320	MADRID	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450122963	CORDERO TAVERAS, JUAN ANTONIO	X7326427F	MAJADAHONDA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450124790	PUERTAS LOPEZ, JESUS ANGEL	X1890004W	PARLA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450118248	GONZALEZ BAUTISTA, JOSE G.	03917780	PINTO	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450133961	MAGYAROSI, IOAN STELIAN	X6551282P	RIVAS VACIAMADRID	07-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450129659	GUICA SA	A28595726	SAN FERNANDO HENARES	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450150653	LLOPIS MARTINEZ, MARIA ADELA	02516322	TORRELODONES	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450147710	PARIS CAMI, ENRIC	40895158	ARTICA	06-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450146698	JIMENEZ MARTINEZ, ELVIRA	78743101	CINTRUENIGO	04-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450123790	CERCOSA DOS SANTOS, SONIA S	X8309832R	CORELLA	18-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450143879	INGENIERIA DE PRODUCCION S L	NO CONSTA	AVILES	23-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450116367	CAPILLA GOMEZ, CONCEPCION	24122217	VILLAMURIEL CERRATO	13-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450110419	RONDO IBOMO, VICENTE	72181170	SANTANDER	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600013406	JARBOUA, ABDELKHALAK	X4161000R	SAN SEBASTIAN	30-01-2009	520,00		RD 1428/03	050.	6	
429450120012	AISLAMIENTOS PLACASIER SL	B45646346	SANTA CRUZ RETAMAR	02-02-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
429450117839	CUEVAS GOMEZ, JUAN MANUEL	22547306	VALENCIA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450121727	ALIN LUIGI, IMPUSCATU	X6074174N	CALATAYUD	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450149080	ASENSIO GARCIA, MARIA PILAR	17451191	ILLUECA	11-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450091747	CIVERA ESCORIHUELA, PEDRO J.	17737841	ZARAGOZA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450089364	FERNANDEZ BURILLO, MARIA A.	29120688	ZARAGOZA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 20 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1164

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450061251	BLANCO GARCIA, IGNACIO	38118428	ARENYS DE MAR	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429401829177	EL GHOLB , MOHAMED	X6414933A	CORNELLA DE LLOB	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450102579	DIEZ RIVERA, CESAR CARLOS	09291283	S CUGAT DEL VALLES	05-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043569079	PALACIOS GARCIA, CLEMENTE	04526837	LEKEITIO	01-09-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420043546857	DA SILVA TORRES SERRANO, P.	X9910993V	ARANDA DE DUERO	11-11-2008	300,00	1	RD 1428/03	091.2		(a)
420600011872	CADAVAL PORTILLO, JOSE MANUEL	31643946	JEREZ DE LA FTRA	29-12-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450077556	SCHROEDER , STEFAN	X3556235K	VILLAHERMOSA DEL RIO	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450061639	INVERSO OCHO SA ,	NO CONSTA	SAN BARTOLOME	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450101923	HORSE NATURE SL	B25585423	BELLVER DE CERDANYA	17-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450089972	INVESPICAR SL	B83528737	FUENLABRADA	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450050526	PULIDO CASTILLO, FRANCISCO	75853358	GETAFE	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450135068	PLEITE SANJUAN, JOSE MARIA	53448254	LEGANES	07-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450092132	ISLAS CANARIAS CINCUENTA S L	B82186792	MADRID	28-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450097579	ZHANG , ZHONGBIAO	X1452715N	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450112019	VILLA BOYA, DAVID	41095176	MADRID	29-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450063533	SOLIS , EBALINA	X6382440D	PAMPLONA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043589273	RECALDE IGLESIAS, FCO JAVIER	15847013	PAMPLONA	24-12-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420700015152	ANCISAR GONZALEZ, JESUS MARIA	15253188	HONDARRIBIA	25-12-2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
420600011574	ANCISAR GONZALEZ, JESUS MARIA	15253188	HONDARRIBIA	25-12-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
429043465439	MOUSIT , DRISS	X3177690X	SAN SEBASTIAN	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450089431	ANDRES LOPEZ, JESUS	70155842	SAN SEBASTIAN	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700011341	GEORGIEV , GEORGI NAYDENOV	X7835670F	NAVARRAS	03-12-2008	300,00	2	RD 1428/03	084.1	4	(a)
420043544230	FRAILE NAVA, LUIS ANTONIO	12215508	VALLADOLID	09-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
420043535008	OLMOS LOPEZ, PEDRO	70165392	NUEVALOS	01-08-2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)

Soria, 20 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1165

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450100311	ARCENEGUI SOLER, RAFAEL JOSE	52779549	ALICANTE	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600013698	MATEOS PORTAL, MANUEL	37295886	ARENYS DE MUNT	29-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450058756	RUS PEREZ, ANTONIO	35033391	BADALONA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450111606	FERNANDEZ VILORIA, EDUARDO	52394488	GRANOLLERS	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450109521	RAMOS SANPERE, CARLOS C.	46751589	LA PALMA DE CERVELLO	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450147538	PALOMAR GIL, CLAUDIO	46567043	S ADRIA DE BESOS	26-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450124848	FRIAS LARROYA, JORDI	77309304	S PERE DE VILAMAJOR	20-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043512550	CONSTRU MOBLE S L	B58692195	S VICENC DELS HORTS	13-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450140349	METARU S A L	A58524984	TERRASSA	15-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450153198	TABERAZU SL	B61446969	VILANOVA I LA GELTRU	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151906	GONZALEZ HUERTA, FERNADO	71260934	QUINTANAR DE SIERRA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043564215	TORRENTE ALVAREZ, JOSE MANUEL	32612574	SAN SADURNI	20-01-2009	90,00		RD 1428/03	167.		
420450150203	TOPALOV , PETKO PETKOV	X7436485X	BOLAÑOS DE CALATRAVA	13-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450115806	BORJA CIUDAD REAL SA	A13011648	CIUDAD REAL	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401842400	MALKHASIAN , ROSE	NO CONSTA	1649 BOCA RATON FL	07-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450140702	ARMORA SERRAHIMA, PERE	46224282	RAVOS DE TERRI	16-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450146546	BALSALOBRE NICOLAS, IVAN	47159405	MASSANET DE LA SELVA	04-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450144653	GRILO MOITAL, VICTOR	X3996784M	GUADALAJARA	29-01-2009	220,00		RD 1428/03	048.	3	
420450147540	JIMENEZ REBOLLO, CARMELA	03059115	GUADALAJARA	30-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450150264	GUTIERREZ APARICIO, ALFONSO	38819061	GUADALAJARA	13-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450148932	MARTINEZ SANCHEZ, JESUS E.	70155956	GUADALAJARA	11-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450147794	LOPEZ PEREZ, DANIEL	03081200	SIGUENZA	07-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450119400	PEREZ GIL, M JESUS	03114694	AZAÑÓN	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450148373	PROCONS WELBA S L	B21394838	HUELVA	09-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450110341	STAN , PETRU	X3833627X	LLEIDA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450144094	BERNADO TRAVESSET, JOSE	39306195	SOLSONA	29-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450150434	ABAD MUÑOZ, JAVIER	12779263	PONFERRADA	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450145578	GRANADA ROBLES, ANA	50316524	PONFERRADA	01-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043571876	HERRERA LOPEZ, ELISABETH	78756188	RINCON DE SOTO	16-01-2009			RD 1428/03	091.2		(1)
420450143442	MAIER , ONISER	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	26-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429402008797	VARZAN , GHEORGHE	X8538655C	ARGANDA	10-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450150835	NEDEV GENCHEV, IVAN	X4136531G	COLLADO VILLALBA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450144525	MEDELEAN , STELIAN	X6701707J	FUENLABRADA	30-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151633	MARCHIS , MARIAN	X9585096F	FUENLABRADA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151219	BARRAGAN MILAN, FELIX JOSE	35089684	GALAPAGAR	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450149470	C S REPRESENTACIONES SL	B81742769	MADRID	13-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450109259	MASEL ESTUDIO SL	B83728725	MADRID	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450116884	ZHAN , AIPING	X1307604P	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450119009	DE JESUS NETO, JOAO	X2932290C	MADRID	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450149006	DE JESUS NETO, JOAO	X2932290C	MADRID	11-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450144628	BERA , CRISTIAN	X6651467M	MADRID	29-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450152492	MARTIN DE SOTO MUÑOZ, F.	01696860	MADRID	18-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450127183	RODRIGUEZ LOZANO, JUAN RAMON	01809159	MADRID	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450148877	SEVILLA HEINZMANN, ANA MARIA	01932787	MADRID	07-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450152881	VALDELOMAR LEON, CARLOS C.	05256182	MADRID	13-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450104729	MARIA TOME ABELLA, BELEN	05396406	MADRID	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450148543	GALERA RAMIREZ, MA C.	06206433	MADRID	10-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450155286	VIVO SUBIJANA, ANTONIO MARIA	15971509	MADRID	28-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450149444	RUIZ MILLAS, ALEXIA	33504354	MADRID	12-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151669	ALANDI TARTALO, SOFIA P.	33506428	MADRID	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450147605	MARTIN ACEVEDO, MANUEL	47284392	MADRID	05-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450123025	BALLON BILBAO, JUAN ABELARDO	47295694	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450150525	RODRIGUEZ MARTIN, JOSE A.	50081055	MADRID	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450098158	GONZALEZ ABAD, SERGIO	50884409	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450153228	BARRANTES SANCHEZ, JENNIFER	50896822	MADRID	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151116	MONTES GARCIA, DANIEL	51685721	MADRID	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700020950	EHEGOYEN LOPEZ, JOHANNA Y.	72707584	MADRID	25-01-2009	90,00		RD 1428/03	167.		
420450146224	RODRIGO ABAD, CECILIO	72868693	MADRID	02-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450154336	PEREZ CARAZO, RAFAEL	02249477	ARAVACA	22-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450147897	SALGADO CAMPAÑA, MARIANA	NO CONSTA	CARABANCHEL	07-02-2009	140,00		RD 1428/03	048.		
420450146364	ZARHOUNI , MUSTAPHA	X1351218Z	MIRAFLORES DE SIERRA	02-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450148968	SUAREZ PARAMIO, FRANCISCO J.	47516416	MOSTOLES	11-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151840	DURAN CAÑAMERO, MARIA CARMEN	50023975	PARLA	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450143119	GOMEZ HIDALGO, RAFAEL	33508292	SAN FERNANDO HENARES	23-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151426	NAJI , HASSANE	X6856735K	VALDEMORO	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450145025	PURCET SANCHIS, MONTERRAT	38398247	MUJAS	30-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151359	SEGURA MARTINEZ, MARIA ISABEL	15850821	MUTILVA BAJA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450153241	LOPERENA PORTILLO ARQUITEC TO	B31739956	BARAÑAIN	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450103660	SANCHEZ GUZMAN, WILSON	X4576951C	PAMPLONA	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450153289	LOPEZ DE LA PEÑA SALDIAS, M.	15802711	PAMPLONA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600013492	DIAZ GONZALEZ, VANESA	72703649	PAMPLONA	30-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151256	PROTECCIONES TECNICAS DE N AV	B31754997	RIBAFORADA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450110237	LERGA ESPRONCEDA, JOSEBA	72679497	TAFALLA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450144197	MONTENEGRO IGLESIAS, ANTONIO	76854120	O GROVE	29-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450147459	GARRIDO PRIETO, FIDEL	40963850	S PELAYO DE NAVIA	05-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450145189	MORENO LOPEZ, MARCOS ALBERTO	52668488	DOS HERMANAS	31-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700020834	CASADO FERNANDEZ, MARIA D.	16800226	BELTEJAR	25-01-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		
429450118716	LOPEZ PASCUAS, JAVIER	72884212	NAVALENO	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450118571	INSTALACIONES ELECTRICAS S OC	B42135574	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450149973	PALACIO DE ALCANTARA S L	B42160077	SORIA	11-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450118674	ILIEV , VALENTIN R	X6673466Q	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043555482	CASTILLA MORILLO, IVAN JOSE	13166811	SORIA	14-01-2009	90,00		RD 2822/98	030.2		
429450129465	RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450124212	REVUELTO ORTIZ, MA MILAGROS	16785739	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429402003179	VINUESA TEJEDOR, JESUS V.	16792513	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043506720	GOMEZ ARENAS, LUIS ALBERTO	16795344	SORIA	21-11-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420450153496	LAFUENTE LUENGO, MARIA M.	16797771	SORIA	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450124133	PUYUELO PORTERO, JESUS ANGEL	16803211	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450151955	DIAZ MORENO, EMILIO	26451676	SORIA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450141056	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	SORIA	17-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043559268	SANCHEZ JIMENEZ, DANIEL	72888217	SORIA	31-01-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
429450118613	COSIN RODRIGO, CAROLINA	72888938	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043589765	MELLASSE , ABDENABI	X5491978S	OYARZUN	02-01-2009	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420043517389	FERNANDEZ GARCIA, PABLO JOSE	48008882	EL VENDRELL	28-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450124522	BRAVO PLANA SALA, JUAN I.	02545636	REUS	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450114917	MAKOLI NDJOLI, MARIA JOSEFINA	X2930027B	TARRAGONA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450153022	ALONSO FERNANDEZ DANIEL ,	NO CONSTA	VALLE TABARES	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450115707	BROGERAS RODRIGUEZ, EDUARDO	34848952	PSTO GUARDIA CIVIL	06-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450124418	BOGDAN , DIONISIE	X6751244P	CALATAYUD	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450151773	GOMEZ MEDRANO, ANGEL	13695717	CALATAYUD	14-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450145499	AGUILAR GARCIA, GERMAN	17123177	MARIA DE HUERVA	31-01-2009	140,00		RD 1428/03	048.		
420600013728	REDRADO RUIZ, MARIA CARMEN	73079205	TORRELLAS	29-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450121120	ENCOMESA SL	B99040016	ZARAGOZA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450141974	MANSILLA ANTONIO, LINDER J.	X2809997H	ZARAGOZA	09-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151244	RUIZ RUIZ, ARNOLD MAKARIO	X3646730B	ZARAGOZA	15-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420402009230	NUÑEZ MAESTRO, JUAN JOSE A	17844216	ZARAGOZA	16-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450122756	MARQUES DIEZ, JUAN MANUEL	25467480	ZARAGOZA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450128179	SEVIL MEZQUIDA, ALEJANDRO D.	25470699	ZARAGOZA	26-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420600012396	BLAS BORROY, JOSE CARMELO	29124379	ZARAGOZA	02-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 27 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1166

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420450106684	BARDERA RODRIGUEZ, PATRICIO D	37747891	ALELLA	20-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450107103	ROMERO GARCIA, RAFAEL	37776367	BADALONA	22-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450074476	CABRERA CLARISO, MA CRISTINA	46536192	BADALONA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450049093	VEGA MADRERO, JESUS	46712555	BADALONA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450095662	LLORENS ARIAS, ALBERTO	37685202	BARCELONA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450084851	MARTINEZ PALOMINO, RODRIGO	43690013	BARCELONA	26-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043514510	LASCANO LUCERO, SEGUNDO A.	X4168570G	CASTELLBISBAL	10-01-2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
420700011950	DELGADO ESPINOSA DE LOS MONTE	37745853	EL MASNOU	05-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450118642	MATEO ROCHA, AARON	77117837	LA GARRIGA	11-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450050022	FERNANDEZ ARIZA, MARIA D.	38833504	PREMIA DE DALT	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700015735	BENAVENT RODRIGUEZ, JORGE	38483753	S EULALIA RONCANA	30-12-2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
420700016272	APARICIO GUERRA, JUAN CARLOS	33912754	S MARIA PALAUTORDERA	04-01-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420700015050	CORBERA GUERRERO, JULIO	39165398	VILADECAVALLS	24-12-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450100827	FERNANDEZ GONZALEZ, IRENE	50823358	VILANOVA I LA GELTRU	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700016181	MINEA , NICOLAE	X4672986F	TOMELLOSO	04-01-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700016193	MINEA , NICOLAE	X4672986F	TOMELLOSO	04-01-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420600011458	ACHIMAS , EUGEN	X4942976T	CASTELL DE FERRO	19-12-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043589522	ACHIMAS , EUGEN	X4942976T	CASTELL DE FERRO	19-12-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043573460	EL YAAKOUBI , ABDELLAH	X8916871R	GUADALAJARA	02-12-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450090720	LOPEZ VIANA, JOSE LUIS	03101254	MARCHAMALO	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450117645	CASTILLO DELGADO, ISABEL M.	18169996	JACA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700014780	SAPUNDZHIYSKI , TSVETAN I.	X5001057Y	LLEIDA	22-12-2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
429450045014	ASOCIACION DE RESIDENCIAS UR	A78340320	AJALVIR	27-11-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450076898	MOLDOVAN , VIORREL PETRU	X6689138W	ALCALA DE HENARES	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450064379	FAISCEN SA	A81625758	ARGANDA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450037393	MARTOS DIAZ, JOSE MANUEL	NO CONSTA	BERZOSA DEL LOZOYA	08-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450094578	ADEVA ARROYO, JAVIER	50282485	COLLADO VILLALBA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700015784	VASILEV VELIKOV, VALENTIN	50637762	COLLADO VILLALBA	31-12-2008	120,00		RD 1428/03	048.1		(a)
420043513750	DUMITRU , VASILE	X8852818A	GETAFE	22-12-2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
420043559098	CORCHON ANTON, CARMELO	53450932	LEGANES	22-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429450088700	PALLAD O SL	B80151459	MADRID	16-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450095911	ANHERMAUTO SL	B83716373	MADRID	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450109872	HYUN YOU , JUNG	NO CONSTA	MADRID	26-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450079607	MAO , YUBEN	X3573015B	MADRID	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450093562	MINGA , ELENA	X4252956A	MADRID	18-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700000136	YANCHA LOPEZ, CRISTIAN A.	X6587214Z	MADRID	17-01-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450094955	MOLINA VESPERINAS, CARLOS	00639799	MADRID	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450060740	TIRADO SORIA, ANA MARIA	50420204	MADRID	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600002032	LOPEZ BRAVO VELASCO, JUAN P.	50694706	MADRID	17-01-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420700007910	LANDETA ROZPIDE, FRANCISCO	51103620	MADRID	10-01-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420450109628	VILLAR RODRIGUEZ, CARLOS	51945024	MADRID	26-09-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
429450083921	SANCHEZ CALZAS, DAVID	52104900	MADRID	14-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450075420	MARTINEZ GOMEZ, LORENA	05205191	M	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450090639	POTELEANU , RAMONA CAMELIA	X5717209F	MEJORADA DEL CAMPO	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420043504085	PIRES DOS SANTOS SALVADOR, A.	X1963419R	MOSTOLES	14-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450135044	TRUJILLO DEL VALLE, FRANCISCO	00651673	POZUELO DE ALARCON	07-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600002019	VERA RUBIO, OSCAR	25438824	SEVILLA LA NUEVA	17-01-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450085541	MURILLO GARCIA, EDGAR	53563350	TORREJON DE ARDOZ	14-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450076448	ARBIZU LOSTAD, JAVIER IGNACIO	15850924	CIZUR	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450026354	HERNANDEZ USTANOV, JESUS G	16021415	MILAGRO	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450030849	SIPOS GALVEZ, JOSE MANUEL	02601307	PALMA MALLORCA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043571669	RODRIGUEZ PIÑEIRO, GABRIEL	36129712	VIGO	09-11-2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
420043589303	SOFRONOV NIKOLOV, PETAR	X8590700Q	SEGOVIA	03-01-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700017240	LAPIZONDO GARMENDIA, MANUEL	15219203	AGREDA	08-01-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420700017100	GOMEZ VADILLO, CARMEN	72784651	OJUEL	06-01-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420700009280	BCA ESPAÑA AUTOSUBASTAS DE V	NO CONSTA	EL BURGO DE OSMA	02-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043543388	IZQUIERDO AYLAGAS, EUSTAQUIO	16798065	EL BURGO DE OSMA	17-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700005791	EL GAZI LANFOUF, MOHAMED L.	X3456515Y	LANGA DE DUERO	02-01-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420700005079	MAIMOUNI, IKRAM	X8846302L	SAN ESTEBAN GORMAZ	02-01-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043525969	LOJA VASQUEZ, JULIO GENARO	X3340448C	SORIA	10-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043526871	RACHID, HAMMANI	X4973099Q	SORIA	05-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043589601	SANDU, ANTON IONUT	X6164488M	SORIA	08-01-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
420043557685	GIL DIAZ, FRANCISCO J	16771090	SORIA	05-09-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700015528	BARRANCO AMAYAS, AITOR	72890566	SORIA	27-12-2008	150,00		RD 1428/03	072.4		(a)
420600000011	ESCRIBANO ABAD, SANTIAGO	72868153	VINUESA	16-01-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450029987	ESLAVA MURIEL, ALBERTO	39888033	URB EL PINAR	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450023511	HERAS IBAÑEZ, MARIA MERCEDES	16234495	LA SECUITA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450052602	OVEJO FERNANDEZ, DAVID	76017946	REUS	14-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450048799	PEIRONCELY TOVAR, ANTONIO	13285283	SALOU	14-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402017869	ESCUDERO MARTIN, ALFONSO	07859432	VALLS	03-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450026822	DEHESA MULAS, JESUS D.	12729544	S C LA PALMA	14-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450082242	DEHESA MULAS, JESUS D.	12729544	S C LA PALMA	14-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402021526	DE LA LAMA LEON, JAIME JAVIER	09320666	VALLADOLID	21-10-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420700017136	RAJA HUSSAIN, SAJID	X6487563E	VITORIA GASTEIZ	07-01-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429402007604	ZETA ORBITAL SL	B99056798	ALAGON	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700012254	COZAC, CALIN DUMITRU	X3501808N	CALATAYUD	06-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450079814	BENEDI COLAS, MA ANGELA	17441873	CALATAYUD	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700006023	SANCHEZ MARTINEZ, ALBERTO	25148949	S JUAN DE MOZARRIF	10-01-2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)

Soria, 27 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1167

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420043318733	PAVIANCA DOS MIL TRES SL	R.D.L. 8/2004 3.A
420043397955	LAKBIR LAAZIZ	R.D. 1428/03 10.1
420043365796	LINSER TRUCK SL	R.D.L. 8/2004 3.B
420043370366	MEGACONTA INER SRL	R.D.2822/98 19.1
420043404546	ARRASTRE SERVICI. SANT BOI SL	R.D.2822/98 12.5

Soria, 24 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1168

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420402021095	CONSTANTIN VILCU	R.D. 1428/03 48
420401832995	AMARO DIAS PINTO	R.D. 1428/03 48
420401841996	SONIA JUVERA RUIZ	R.D. 1428/03 48

Soria, 25 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1169

**MINISTERIO DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN**  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Remesa: 42 01 1 09 000005

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 42100528060	0111	MUEBLES ALTELARREA T. ORRECILLA, S.L.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00021171		PG CABAÑARES 0	42157	COVALEDA	42 01 218 09 000141131	42 01	
10 42100661840	0111	FERNANDEZ CALVO DOMINGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00021272		CL LAS PEDRIZAS 4	42001	SORIA	42 01 218 09 000141232	42 01	
10 42101086620	0111	TRABAJOS FORESTALES ZHUES S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00021474		CL SAN PEDRO DE OSMA 10 2 C	42003	SORIA	42 01 218 09 000141434	42 01	
07 091007925838	0521	ZHUNIO PUCHA SERVIO VICENTE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00021575		CL SAN PEDRO DE OSMA 10 2 DCH	42003	SORIA	42 01 218 09 000141535	42 01	
07 091007926343	0521	ESPEJO SUIN CELIO NICANOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00021676		CL SAN PEDRO DE OSMA 10 2 DCH	42003	SORIA	42 01 218 09 000141636	42 01	
07 131013217526	0521	LUCA --- ROBERT DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00021777		CL SANTA MONICA 1 IZ 4 DR	42004	SORIA	42 01 218 09 000141737	42 01	
07 421002402148	0521	FIGUEROA BOLAÑOS HAYLIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00022383		CL VENERABLE 18 3	42110	OLVEGA	42 01 218 09 000142343	42 01	
07 421003233116	0521	ANGELOV --- KRASYO KIRILOV			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00022585		CL CHANCILLERES 11 1 A	42003	SORIA	42 01 218 09 000142545	42 01	
07 480101701529	0521	MENDIA ROTELLA JOSU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00022989		CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	42 01 218 09 000142949	42 01	
07 421001003530	0521	YAGUE CORTAZAR AITZIBER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00023191		PP ESPOLON 12 2º	42001	SORIA	42 01 218 09 000143151	42 01	
10 42101006895	0111	MANZANARES GASANZ JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00025821		CL NUEVA 0	42313	RECUERDA	42 01 218 09 000149922	42 01	
07 421003228668	0611	JAROSLAW --- PLACHTA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00027538		CL MERINEROS 9 1 C	42001	SORIA	42 01 218 09 000151437	42 01	



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE	
07 421001825606	0521	BORISOVA KOLCHOVA VIOLETA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00028548		CL ALBERCA 3 2 B	42002	SORIA	42 01 218	09 000152346	42 01	
07 421002049211	0521	NIKOLAEV LINCHEV LYUDMIL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00028649		CL ALBERCA 3 2 B	42003	SORIA	42 01 218	09 000152447	42 01	
07 421002724975	0521	PUJOTA TUPIZA JOSE OSWALDO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00029659		CL COSTANILLA DE MARMULLETE 1 1 C	42004	SORIA	42 01 218	09 000153457	42 01	
07 421003260903	0521	PASCARIU --- GABRIEL ANDREI			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00029962		CL JOSE TUDELA 7 6 A	42004	SORIA	42 01 218	09 000153760	42 01	
07 441004966249	0611	PAREDES MIRANDA WILDER OSWALDO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00032992		AV CONSTITUCION 78 1 DCH	42149	NAVALENO	42 01 218	09 000170938	42 01	
10 42100401051	0111	CALONGE BARRIO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00031578		CL NUMANCIA 23	42001	SORIA	42 01 218	09 000171544	42 01	
07 420010373230	0521	CALONGE BARRIO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00031477		CL NUMANCIA 23 BJ	42002	SORIA	42 01 218	09 000171645	42 01	
07 421000025042	0521	ORDEN BARTOLOME JOSE ANDRES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00033905		CL RETNA SOFIA 0	42150	VINUESA	42 01 218	09 000181648	42 01	
07 421003472986	0521	IELCIU --- VASILE ALEXANDR			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00034006		CL GATO PARDO 19	42320	LANGA DE DUERO	42 01 218	09 000181749	42 01	
07 041036524249	0611	LHOUSSAINE --- JDIDA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00038248		AV VALLADOLID 3 2 4	42001	SORIA	42 01 218	09 000209031	42 01	
07 211031479965	0611	IBNELYLALY --- MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00038349		CL NAVAS DE TOLOSA, 23 3 DCH	42001	SORIA	42 01 218	09 000209132	42 01	
07 310051787823	0521	CALVO GARCIA DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00038652		CL LA FUENTE 0	42211	MATAMALA DE ALMAZAN	42 01 218	09 000209334	42 01	
07 421002000812	0521	MIRONCHOV KOLCHOV ANTON			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00038753		CL GARCIA SOLIER 14 1	42004	SORIA	42 01 218	09 000209435	42 01	
07 421002250079	0521	ORTIZ PIZARRO MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00038854		CL ADUANA VIEJA 10 2° C	42002	SORIA	42 01 218	09 000209536	42 01	
10 42101058732	0111	AIROS KATERING, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00038955		AV VALLADOLID 125	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218	09 000209637	42 01	
10 42100969210	0111	ANCATOL, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00039056		UR LAS CAMARETAS (CENTRO COMERCIAL) 17	42190	GOLMAYO	42 01 218	09 000209738	42 01	
10 42101056005	0111	LOZANO HERNANDO ARTURO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00039258		CL ROTA DE CALATAFAZOR 8 BJ	42002	SORIA	42 01 218	09 000209940	42 01	
07 351046197562	0521	FUDULU ILIE EUGEN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
42 01 09 00040369		CL MAYOR 92 3 IZQ	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218	09 000211051	42 01	
10 42100531191	0111	YESOS Y ESCAYOLAS OR TEGA LAFUENTE, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
42 01 08 00105111		CL MATADERO 3	42300	BURGO DE OSMA (EL)	42 01 303	09 000063632	42 01	
07 420012864110	0521	MIRALLES MUR ANTONIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
42 01 09 00021070		CL DOS DE MAYO 29	42004	SORIA	42 01 303	09 000159723	42 01	
10 42100691950	0111	LLOGARY CONSTRUCCION ES, S.L.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
42 01 09 00032083		CL MARQUES DE CERRALBO 6	42002	SORIA	42 01 303	09 000179426	42 01	
10 42100733578	0111	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO STO. DOMINGO D E SORIA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
42 01 08 00112888		AV ARAGON 6	42005	SORIA	42 01 303	09 000185789	42 01	
07 420010519437	0521	MORALES DEL HOYO CIRILO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
42 01 06 00133143		CL CAMARA VALLE 25	42320	ALCOZAR	42 01 313	09 000085355	42 01	
07 281061188222	0521	MARIN BENITO GREGORIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
42 01 08 00087832		CL ESCUELAS ESTACION 4	42320	LANGA DE DUERO	42 01 313	09 000107280	42 01	
10 42101002451	0111	MENDIETA LUZURTAGA GUIDO EUGENIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
42 01 08 00123295		CL ANGEL DE LA GUARDA 17 1 DCH	42002	SORIA	42 01 313	09 000108088	42 01	
07 421001100631	0521	JIMENEZ HERNANDEZ OSCAR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
42 01 08 00130975		CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 1 4 C	42003	SORIA	42 01 315	09 000121226	42 01	
10 42100780260	0111	CRUZ BORJA CRISTINA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
42 01 07 00091744		CL CONCEPCION 13 3	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	42 01 333	09 000145171	42 01	
07 421002614942	0521	KRASTEV SLAVCHEV BORISLAV			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
42 01 08 00142392		CL ALBERCA 7 2	42003	SORIA	42 01 333	09 000161238	42 01	
07 421002677283	0521	DIMITROV DIMITROV VASIL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
42 01 08 00128147		CL FRANCISCO DE SOTO 17 2	42003	SORIA	42 01 333	09 000182355	42 01	
07 480094678527	0521	FRIAS LEGARRETA GERARDO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO			
42 01 08 00094603		CL LA PLAZA 0	42223	VILLALBA	42 01 348	09 000136784	42 01	
07 420010308764	0521	ALTELARREA GARCIA EMILIANO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO			
42 01 08 00138655		CL URBION, 1	42157	COVALEDA	42 01 348	09 000159319	42 01	
07 420010308764	0521	ALTELARREA GARCIA EMILIANO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO			
42 01 08 00138655		CL URBION, 1	42157	COVALEDA	42 01 348	09 000159420	42 01	
07 421002449234	0521	ROMERA AZA JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
42 01 08 00004269		CL CHANCILLERES 17 1 A	42002	SORIA	42 01 351	09 000139717	42 01	
07 100034932916	0611	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
42 01 08 00039534		CL SAN PASCUAL 1 4 IZD	42200	ALMAZAN	42 01 351	09 000144666	42 01	
10 42100733578	0111	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO STO.DOMINGO S.L.			NOT.A MARIA JESUS BERZOSA GUTIERREZ (SOCIA EMPRESA)			
					NOT.A JOSE ANTONIO BORQUE GARCIA (SOCIO EMPRESA)			
					EMBARGO PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA EMPRESA			
42 01 08 00112888		AVDA. ARAGON 6	42005	SORIA	42 01 303	09 000185789	42 01	
10 42100938389	0111	JULIO GENARO LOJA VASQUEZ			NOT.AL DEUDOR Y AL COTITULAR M°DEL CARMEN INAHUAZO SALAS			
					DILG.LEVANTAMIENTO EMBARGO BIENES INMUEBLES			
42 01 08 00065806		CL SANZ OLIVEROS 9-3 A	42002	SORIA	42 01 516	09 000197311	42 01	
07 421003220685	0521	ASAVEI VASILE			NOT.DEUDOR COMUNICACION DEUDA SEGUN DESGLOSE			
					TITULO EJECUTIVO PERIODO REGIMEN IMPORTE			
42 07 011212008		07 2007 07 2007	0521		1,70			
42 08 010077487		11 2007 11 2007	0521		286,55			
42 08 010343532		01 2008 01 2008	0521		293,22			
42 01 08 00029329		CL SUR 7						
10 42100528060	0111	MUEBLES ALTELARREA TORRECILLA, S.L.L.						
					TITULO EJECUTIVO PERIODO REGIMEN IMPORTE			
42 08 010500550		04 2008 04 2008	0111		830,82			
42 01 09 00021171		CL URBION 1						
07 420010308764	0521	ALTELARREA GARCIA EMILIANO						
					42157 COVALEDA		42 01	
					NOT.CONYUGE MARIA ANTONIA TORRECILLA JIMENO			
					DILIGENCIA LEVANTAMIENTO EMBARGO SALARIO CONYUGE			
42 01 08 00138655	0111	CL URBION 1			42157 COVALEDA	42 01 348	09 000159420	42 01
42100780260		CRUZ BORJA CRISTINA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
42 01 07 00091744		CL CONCEPCION 13 3	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	42 01 351	09 000158107	42 01	
10 42100977088	0111	FELIX RODRIGUEZ CRUZ MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
42 01 07 00082751		CL MERINEROS 17 2 E	42001	SORIA	42 01 351	09 000172049	42 01	
07 420010373230	0521	CALONGE BARRIO JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
42 01 09 00031477		CL NUMANCIA 23 3 D	42001	SORIA	42 01 351	09 000180537	42 01	
07 420011779831	0521	FERRER MACHIN JULIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
42 01 88 00373404		CL NUESTRA SEÑORA DEL DUERO 19	42200	ALMAZAN	42 01 351	09 000199028	42 01	
421002830665	0611	ALVAREZ ALVAREZ DEMETRIA FIDELI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
42 01 08 00140372		CM FUENTELCARRO, 5	42200	ALMAZAN	42 01 351	09 000207213	42 01	
07 420012439229	0521	BORQUE BORQUE CARLOS ALFONSO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
42 01 08 00021043		CL LA FRAGUA 22	42165	REBOLLAR	42 01 351	09 000218125	42 01	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 42101104808	0111	SANCHEZ JIMENEZ ELIA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
42 01 08 00130268		CL REAL 7	42162	GARRAY		42 01 366 09 000148811	42 01
07 420011355253	0521	BERZOSA GUTIERREZ MARIA JESUS			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
42 01 08 00134615		AV DE ARAGON 6	42005	SORIA		42 01 380 09 000159117	42 01
07 421000284821	0521	SORIA MELGAS ANA BELEN			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
42 01 09 00028346		CL LOS CARMENES 1 4 G	42004	SORIA		42 01 380 09 000187712	42 01
07 420011355253	0521	BORQUE GARCIA JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
42 01 08 00134615		CL AVENIDA DE ARAGON 6	42005	SORIA		42 01 381 09 000159218	42 01

**ANEXO I**

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carabantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640.

Fax: 975 227618

Soria, 31 de marzo de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 1136

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111 10	42100564840	MULTISERVICIOS GAMMA, S.	CL ALMAZAN 9	42004	SORIA	02	42 2009 010132636	1008 1008	3.057,05
0111 10	42101116023	GONZALEZ RUBIO LUIS	CL BENARDO ROBLES 5	42002	SORIA	04	42 2008 000016567	0708 0708	626,00

Soria, 31 de marzo de 2009.- La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Angeles Arauzo García.

1137

**EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de

pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada

anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
1111	10	42001855902	HERNANDEZ DE MARCO ALBER	CL SAN JUAN DE RABAN	42003	SORIA	02 42 2008	010860258	0808 0808	163,03
1111	10	42100564840	MULTISERVICIOS GAMMA, S.	CL ALMAZAN 9	42004	SORIA	03 42 2008	010765076	0708 0708	2.743,68
1111	10	42100564840	MULTISERVICIOS GAMMA, S.	CL ALMAZAN 9	42004	SORIA	02 42 2008	010867029	0808 0808	5.584,07
1111	10	42100720242	S. PASCUAL CABANILLAS, J. P	CL LAS PEDRIZAS 16	42002	SORIA	03 42 2008	010767201	0708 0708	2.318,56
1111	10	42100766116	MOCUTI SEGUROS GENERALES,	CL ALBERCA 3	42003	SORIA	03 42 2008	010768211	0708 0708	497,66
1111	10	42100926338	BASINA CORREA JOSE	CL DIEGO ACBES 8	42001	SORIA	03 42 2008	010771342	0708 0708	141,97
1111	10	42101002249	FORPEC, S.C.	CL CORTES DE SORIA 3	42002	SORIA	03 42 2008	010773665	0708 0708	3.785,87
1111	10	42101045800	ENB --- ION	CL DIOQUE DE AHUMADA	42004	SORIA	03 42 2008	010774776	0708 0708	6.110,43
1111	10	42101051860	TRATAMIENTOS AMBIENTALES	CL SANZ OLIVEROS 9	42002	SORIA	03 42 2008	010775483	0708 0708	5.822,16
1111	10	42101058732	AIRIS KATERING, S.C.	AV VALLADOLID 125	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2008	010877032	0808 0808	982,44
1111	10	42101075506	LAS 100.000 CAMISAS S.L.	CL NUMANCIA 32	42003	SORIA	03 42 2008	010776594	0708 0708	532,91
1111	10	42101110969	JHANDIKA SELVA, S.L.	CT TOLEDILLO 2	42190	TOLEDILLO	03 42 2008	010778517	0708 0708	525,31

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

521	07	091013510210	DIMA --- NICOLAE AUREL	CL TRAVESIA EL PORTI	42360	BERLANGA DE GOMARA	03 42 2008	010723751	0808 0808	293,22
521	07	281212129922	REDNIT --- GHEORGE	CT ALMAZAN 1	42120	SORIA	03 42 2008	010728603	0808 0808	293,22
521	07	281235279812	CHEBFT --- YAHYA	CL LOS CARMENES 1	42004	SORIA	03 42 2008	010728704	0808 0808	293,22
521	07	310051787823	CALVO GARCIA DANIEL	CL MAYOR	42211	MATAMALA DE MATAMALA	03 42 2008	010729512	0808 0808	3250,07
521	07	351046197562	FUDULU ILIE EUGEN	CL MAYOR 92	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2008	010730017	0808 0808	293,22
521	07	370027401687	SANCHEZ MORO ANTONIO JOS	CL LA PERUELA 10	42162	FUENTELSAZ D	03 42 2008	010730522	0808 0808	293,22
521	07	420011296943	ANGEVA KOLBENKO SYRMA	CL SAN PEDRO 17	42143	SAN LEONARDO	03 42 2008	010730522	0808 0808	293,22
521	07	420011924624	MARTINEZ LUQUENTIA ALBERT	CL MARMULLETE 10	42002	SORIA	03 42 2008	010739010	0808 0808	393,42
521	07	420012395476	JEREZ BUSTOS ANTONIO	CL DOCTRINA 16	42002	SORIA	03 42 2008	010740121	0808 0808	304,98
521	07	420012864110	MIRALLES MUR ANTONIO	CL DOS DE MAYO 29	42001	SORIA	03 42 2008	010741333	0808 0808	293,22
521	07	421002860823	REGA HEVLA FLORENTINO	CL SAGUNTO 12	42001	SORIA	03 42 2008	010743050	0808 0808	302,04
521	07	421002848421	MANZANARES GASANZ JOSE L	CL LAS PALMAS 2	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2008	010743757	0808 0808	294,97
521	07	421000936034	SOLADRERO ALFARO ALBERTO	EJ URBANIZACION LA T	42190	FUENTETOBA	03 42 2008	010746181	0808 0808	293,22
521	07	421001741942	ORNELAS CLAUDINO ALEXAND	CL POSTAS 31	42002	SORIA	03 42 2008	010748609	0808 0808	293,06
521	07	421001376070	LOJA VASQUEZ JULIO GENAR	CL SANZ OLIVEROS 9	42002	SORIA	03 42 2008	010749316	0808 0808	293,06
521	07	421001984943	RASTEV SLAVICH BORISLA	CL GARCIA SOLIER 7	42001	SORIA	03 42 2008	010749518	0808 0808	293,22
521	07	421002000812	MIRONCHOV KOLCHOV ANTON	CL GARCIA SOLIER 14	42004	SORIA	03 42 2008	010749720	0808 0808	293,22
521	07	421002081745	VEHZIDI HALMI --- DAVUD	CL DOCTRINA 10	42002	SORIA	03 42 2008	010750124	0808 0808	293,22
521	07	421002250079	ORTIZ PIZARRO MIGUEL ANG	CL ADUANA VIEJA 10	42002	SORIA	03 42 2008	010751437	0808 0808	3163,93
521	07	421002369039	OSCAR VILCHES BORISLA	CL GARCIA SOLIER 7	42001	SORIA	03 42 2008	010752548	0808 0808	3163,93
521	07	421002677283	DIMITROV DIMITROV VASILA	CL FRANCISCO DE SOTO	42002	SORIA	03 42 2008	010752548	0808 0808	3163,93
521	07	421002992838	TORRES DUARTE JOSE ANTON	CL CONDES DE GOMARA	42002	SORIA	03 42 2008	010753558	0808 0808	293,22
521	07	421003242210	SALI GERG MEHMED	CL MARMULLETE 10	42002	SORIA	03 42 2008	010754063	0808 0808	3030,39
521	07	421003269039	PASCARIU --- GABRIEL AND	CL JOSE TUJILA 7	42002	SORIA	03 42 2008	010754265	0808 0808	3308,48
521	07	421003315564	MEHMED --- DEMIR AHMED	CL MARMULLETE 10	42002	SORIA	03 42 2008	010754265	0808 0808	3308,48
521	07	421003332944	ASENOV ANDREY ANDREY	CL JUAN ANTONIO SIM	42003	SORIA	03 42 2008	010754770	0808 0808	3163,93
521	07	421003436008	URS --- DUMITRU	CL LA PLAZA 18	42164	TERA	03 42 2008	010754871	0808 0808	293,22
521	07	421003472582	CIMPOERU --- DUMITRI	CL MAYOR 48	42300	BURGO DE OSM	03 42 2008	010755073	0808 0808	293,22
521	07	421003542203	OLTEANU --- FLORIN MARIA	CL MARRUBIAL 1	42108	MURO DE AGRE	03 42 2008	010755679	0808 0808	293,22
521	07	450026597526	CARRASCO MARCOS ALFREDO	CL BAJERA 6	42108	MURO DE AGRE	03 42 2008	010755982	0808 0808	293,22
521	07	480079480041	CONTRERAS GARCIA ANTONIO	CL SAN HIPOLITO 4	42001	SORIA	03 42 2008	010756386	0708 0708	362,83
521	07	480079480041	CONTRERAS GARCIA ANTONIO	CL SAN HIPOLITO 4	42001	SORIA	03 42 2008	010756487	0808 0808	362,83
521	07	501006511883	ET TAMIMI --- LAMIRI	CL ANGEL TERREL 4	42001	SORIA	03 42 2008	010757501	0808 0808	62,28

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	041036524249	LHOUSSAINE --- JDIDA	AV VALLADOLID 3	42001	SORIA	03 42 2008	010836717	0708 0708	96,59
0611	07	091003140506	AKALLA --- JIJALL	CL LA PLAZA	42173	VILLAR DEL R	03 42 2008	010715364	0708 0708	96,59
0611	07	141045002992	DUBEL --- ANDRZEJ	CL MAYOR 87	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2008	010715768	0708 0708	96,59
0611	07	211033265472	GAMRAT --- MARIOLA EWA	CL MAYOR 87	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2008	010716172	0708 0708	96,59
0611	07	310026194068	LARRAYO ESPARTERO FRANC	CL CHANILLERES 11	42001	SORIA	03 42 2008	010717384	0708 0708	96,59
0611	07	421002846934	MARTINEZ VARGAS VICTORIA	CL SIN SEÑAS	42134	ALDEALAFUENT	03 42 2008	010717687	0708 0708	96,59
0611	07	421002846934	BOUALALA --- ABDELLAH	AV SALAZAR Y TORRES	42200	ALMAZAN	03 42 2008	010718903	0708 0708	96,59
0611	07	421003302430	EL HAFYDI --- AZIZ	CL REAL VALDERROMAN	42341	MONTEJO DE T	03 42 2008	010719509	0708 0708	96,59
0611	07	421003304753	GLOWACZ --- ROMAN JOZEF	CL MAYOR 87	42164	SAN ESTEBAN	03 42 2008	010719911	0708 0708	159,95
0611	07	421003329106	ALEXA --- IOAN	CL LA PLAZA 18	42164	TERA	03 42 2008	010719911	0708 0708	159,95
0611	07	421003503807	KARANI RUSHUD YUKSEL	CL LEALES DE ALJUBAR	42001	SORIA	03 42 2009	010043215	0608 0608	83,71
0611	07	421003503807	KARANI RUSHUD YUKSEL	CL LEALES DE ALJUBAR	42001	SORIA	03 42 2009	010043316	0708 0708	96,59
0611	07	421003517850	GLOWACZ --- DOROTA DANUT	PZ MAYOR 8	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2008	010720718	0708 0708	96,59
0611	07	42100353721	BENOV NIKOLAY NIKOLAY	CL VIRGEN DE TOROS	42001	SORIA	03 42 2008	010720816	0708 0708	96,59
0611	07	451021587888	POP --- PAVEL GRIGORE	CL LA PLAZA 18	42164	TERA	03 42 2008	010721529	0708 0708	96,59

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	42100607478	BLANCO BRIONGOS GEMMA	CL PRINCIPE CAUTIVO	42004	SORIA	03 42 2008	010779729	0708 0708	185,62
------	----	-------------	-----------------------	---------------------	-------	-------	------------	-----------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	421002830665	ALVAREZ ALVAREZ DEMETRIO	CM FUENTELCARRO 5	42200	ALMAZAN	03 30 2008	045767508	0708 0708	96,59

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280391709232	LOPEZ MAGANTO JOSE LUIS	CL CARLOS V 10	42110	OLVEGA	03 30 2008	048097629	0808 0808	293,22
------	----	--------------	-------------------------	----------------	-------	--------	------------	-----------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	091001312761	DOS SANTOS BRAGA ARMANDO	CL CARRASORIA 14	42211	MATAMALA DE	03 40 2008	012073090	0708 0708	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	030073732259	HOYA RABADAN RAMON OTILI	BO LAS CASAS, CALLE	42190	CASAS LAS	03 35 2008	026677476	0808 0808	293,22

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL  
Y MARINO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO**

*INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un  
aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1069/2008-  
SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Escalote.

- Nº de registro general: 10201
- Tomo: 6
- Nº de aprovechamiento: 10
- Nº de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Fuerza Motriz
- Nombre del usuario: Mencia Fernández de Velasco y Balfe, Condesa de Fuensalida
- Término municipal y provincia de la toma: Berlanga de Duero (Soria)
- Caudal máximo concedido: 465 l/s
- Título del derecho: Real Orden: 28-11-1913
- Observaciones: Molino Mesilla. Toma 2

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artícu-

los 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 25 de marzo de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 1180

- - -

*INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un  
aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1070/2008-  
SO (ALBERCA-EPT\_REVISION).*

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Escalote:

- Nº de registro general: 10202
- Tomo: 6
- Nº de aprovechamiento: 11
- Nº de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Fuerza Motriz.
- Nombre del usuario: Mencia Fernández de Velasco y Balfe, Condesa de Fuensalida
- Término municipal y provincia de la toma: Berlanga de Duero (Soria)
- Caudal máximo concedido: 1801/s
- Título del derecho: Real Orden: 28-11-1913
- Observaciones: Molino Sacejo. Toma 3

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 25 de marzo de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 1181

- - -

*INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1050/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Escalote:

- Nº de registro general: 10203
- Tomo: 6
- Nº de aprovechamiento: 12
- Nº de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a Fuerza Motriz.
- Nombre del usuario: Mencia Fernández de Velasco y Balfe, Condesa de Fuensalida
- Término municipal y provincia de la toma: Bayubas de Abajo (Soria).
- Caudal máximo concedido: 300 l/s
- Título del derecho: Real Orden: 28-11-1913
- Observaciones: Molino Canales. Toma 1

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 25 de marzo de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 1182

- - -

*INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1052/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Bayubas.

- Nº de registro general: 10273
- Tomo: 6.
- Nº de Aprovechamiento: 4.
- Nº de Inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Fuera Motriz
- Nombre del usuario: Manuel Entrena y otros
- Término municipal y provincia de la toma: Bayubas de Abajo (Soria)
- Caudal máximo concedido: 75 l/s
- Salto bruto utilizado: 4 m
- Título del derecho: Real Orden: 14-02-1914
- Observaciones: Molino Harinero

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la

Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 17 de febrero de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 1183

- - -

*INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. N° Expediente: 573/2008-so (ALBERCA-EPT\_REVISION).*

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Ucero.

- N° de registro general: 10315
- Tomo: 6
- N° de aprovechamiento: 21
- N° de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Riego (13,867 hectáreas)
- Nombre del usuario: Felipe del Amo Gómez
- Término municipal y provincia de la toma: Osma (Soria)
- Caudal máximo concedido: 40 l/s
- Superficie regada: 13,867 ha.
- Título del derecho: Resolución del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Soria: 24-06-1911.
- Observaciones: Sitio: "Portuguí". Finca "La Deseada".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas: cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se des-

prende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 17 de febrero de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 1184

- - -

*INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. N° Expediente: 1075/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Cistierna.

- N° de registro general: 43057
- Tomo: 26
- N° de aprovechamiento: 1
- N° de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso a riego (3,50 hectáreas).
- Nombre del usuario: Comunidad de Vecinos de Berzosa.
- Término municipal y provincia de la toma: Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria)
- Caudal máximo concedido: 2,8 l/s
- Superficie regada: 3,50 ha
- Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el notario de Burgo de Osma. D. Manuel Benito Pérez: 02-06-1066. Orden Ministerial: 04-11-1968.
- Observaciones: Finca/paraje: La Dehesa. Margen derecha: Riego por gravedad. Comunidad de Osma. Toma 2ª.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación 'durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 4 de febrero de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 1185

— · —

**INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. N<sup>o</sup> Expediente: 1100/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION).**

En Resolución, de concesión, del Gobernador Civil de la provincia de Soria de 30 de junio de 1886 se autorizó a D. Benito Bueso y otros vecinos de Burgo de Osma, para derivar un caudal de 100 l/s de aguas del río Ucero en Término Municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), con destino a Riego, en terrenos de su propiedad.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende

de que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 4 de febrero de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 1186

## **MINISTERIO DE FOMENTO DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL**

*ANUNCIO de información pública y convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Modificado N<sup>o</sup> 2. Autovía de Navarra (A-15). Tramo: Los Rábanos (A-11) - Soria.*

Clave del Proyecto: 12-SO-3020.

Términos Municipales de: Los Rábanos y Cubo de la Solana Provincia de Soria

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 12 de marzo de 2009, se aprueba el Proyecto modificado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental y en la Unidad de Carreteras del Estado de Soria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Cubo de la Solana.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Cubo de la Solana.

Día y Hora: 13 de mayo de 2009 de las diez a las diez treinta horas.

Término Municipal: Los Rábanos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Los Rábanos.

Día y Hora: 13 de mayo de 2009 de las once a las trece treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "Diario de Soria" y "Heraldo de Soria", así como en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 09071 - Burgos) o en la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria) a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

OBRA: AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15). TRAMO: LOS RABANOS (A-11) - SORIA. MODIFICADO Nº2.

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE CUBO DE LA SOLANA

Nº Orden	Datos catastrales		TITULAR	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Temporal		
2-0	1	76	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LUBIA	5.541 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS RÁBANOS

Nº Orden	Datos catastrales		TITULAR	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Temporal		
2-0	7	9021	AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	1.031 m²	230 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
3-0	7	5190	DEL SO GOMEZ TEOFILA	1.302 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
4-0	7	5187	RAMOS GIL DOMINGO	4.302 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
6-0	7	5188	HERNANDEZ GOMARA JUAN	938 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
8-0	7	5193	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	501 m²	0 m²	0 m²	Labor Secano	Suelo Rústico
9-0	7	5184	SANZ GARCIA VICENTA	528 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
9-1	7	5183	HERNANDEZ RAMOS AURELIO	2.041 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
10-0	7	5185	MARTINEZ CARNICERO EUGENIO	914 m²	0 m²	0 m²	Matorral	Suelo Rústico
11-0	7	5182	LAFUENTE LOPEZ ESTEBAN	2.332 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
12-0	7	479	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	799 m²	0 m²	0 m²	Labor Secano	Suelo Rústico
13-0	7	480	RAMOS LAMARCA FEDERICO	1.109 m²	0 m²	0 m²	Labor Secano	Suelo Rústico
14-0	7	481	MARTINEZ RAMOS ELEUTERIO	1.506 m²	0 m²	0 m²	Labor Secano	Suelo Rústico
19-0	7	482	RAMOS RAMOS ALICIA BIENVENIDA	912 m²	0 m²	0 m²	Labor Secano	Suelo Rústico
174-0	7	5198	RAMOS RAMOS CESAREO	894 m²	281 m²	0 m²	Pastizal	Suelo Rústico
175-0	7	5192	RAMOS RAMOS VICTORIANO	1.957 m²	2 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo Rústico
176-0	7	5181	DESCONOCIDO	211 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
177-0	6	5123	RAMOS RAMOS MARIA PURIFICACION	397 m²	0 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
178-0	7	9006	AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	3.022 m²	359 m²	0 m²	Pinar	Suelo Rústico
179-0	7	5197	HERNANDEZ GOMEZ FORTUNATO	25 m²	22 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo Rústico
180-0	6	9014	AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	1.139 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo Rústico
181-0	7	5200	RAMOS RAMOS ALICIA BIENVENIDA	613 m²	151 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo Rústico
182-0	6	530	CARNICERO PERALTA HIPÓLITO	98 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo Rústico
183-0	6	529	MOLINA RAMOS M ROSARIO	13 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo Rústico

Burgos, 3 de abril de 2009.- El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

1179



*ANUNCIO de información pública y convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Seguridad Vial. Mejora de intersecciones en la carretera N-122, P.K. 148, Tramo Cadosa".*

Clave del proyecto: 33-SO-2740

Término Municipal de: Alconaba

Provincia de Soria

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de Diciembre de 2008, se aprueba el Proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental y en la Unidad de Carreteras del Estado de Soria, para que asistan

al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Alconaba.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Alconaba.

Día y Hora: 11 de Mayo de 2009 de las diez treinta a las trece treinta y de las dieciséis treinta a las diecisiete horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "Diario de Soria" y "Heraldo de Soria", así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 09071 - Burgos) o en la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria) a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

OBRA: SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE INTERSECCIONES EN LA CARRETERA N-122, P.K. 148. TRAMO: CADOSA

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCONABA

Nº Orden	Datos catastrales		TITULAR	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Temporal		
1 - 0	5	5146	BORQUE GUILLEN JESUS	11.553 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
2 - 0	5	5151	PALOMAR MARTINEZ AUGUSTO	36 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
3 - 0	5	5150	LAZARO PALOMAR RESTITUTO	136 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
4 - 0	5	5149	PALOMAR GARCIA VIDAL	226 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
5 - 0	5	5148	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	356 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
6 - 0	5	5147	RUIZ LAZARO LUCIANO	472 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
7 - 0	5	5143	BORQUE GUILLEN JESUS	449 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
8 - 0	5	5144	LAZARO ASENSIO JOSE MARIA	2.391 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
9 - 0	5	5185	LAZARO ASENSIO M PRESENTACION	559 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
10 - 0	5	5182	BORQUE GUILLEN JESUS	2.095 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
11 - 0	5	5183	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	1.749 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
12 - 0	5	5181	RUIZ MARTINEZ LIDIA	1.859 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
13 - 0	5	5178	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	325 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
14 - 0	5	5179	LAZARO ASENSIO ROSA MARIA	2.010 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
15 - 0	5	5180	LAZARO PALOMAR LUIS	1.815 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
16 - 0	5	5177	ASENSIO LAZARO BASILIO	246 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
17 - 0	5	5184	GARCIA DEL RIO VENANCIO	3.527 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
18 - 0	5	5176	BORQUE GUILLEN JESUS	802 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
19 - 0	5	5016	MARTINEZ RUIZ TEODORICO	2.346 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico

Nº Orden	Datos catastrales		TITULAR	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Temporal		
20 - 0	5	5018	HERNANDEZ SANZ FELISA	884 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
21 - 0	5	5017	LAZARO ASENSIO AURORA	44 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
22 - 0	5	5019	AYTO ALCONABA	468 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
23 - 0	5	5175	RUIZ LAZARO LUCIANO	1.801 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
24 - 0	5	5012	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	1.214 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
25 - 0	5	5015	LAZARO ASENSIO AURORA	616 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
26 - 0	5	5021	LAZARO ASENSIO AURORA	102 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
27 - 0	5	5011	PALOMAR GARCIA VIDAL	854 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
28 - 0	5	5010	ARRIBAS PABLO JULIAN	445 m²	25 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
29 - 0	5	5008	PALOMAR MARTINEZ JULIAN	146 m²	60 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
30 - 0	5	5009	PALOMAR MARTINEZ JULIAN	318 m²	60 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
31 - 0	5	5007	PALOMAR ROMERO MARIA CARMEN	65 m²	84 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
32 - 0	7	5145	BORQUE GUILLEN JESUS	17 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
33 - 0	5	5014	ASENSIO PALOMAR BASILIO	203 m²	165 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
33 - 1	5	5023	LAZARO PALOMAR GERMAN	0 m²	405 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
34 - 0	7	5146	MARTINEZ RUIZ TEODORICO	36 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
35 - 0	7	5147	BORQUE GUILLEN JESUS	57 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
36 - 0	7	5148	PALOMAR MARTINEZ AUGUSTO	116 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
37 - 0	7	5149	PALOMAR GARCIA VIDAL	92 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
38 - 0	7	5151	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	172 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
39 - 0	7	5150	ASENSIO LAZARO BASILIO	146 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
40 - 0	7	5284	BORQUE IBARRA JESUS	2.131 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
41 - 0	7	5158	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	33 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
42 - 0	7	5152	GARCIA DEL RIO ELISA	639 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
43 - 0	7	5153	LAZARO PALOMAR CONSTANCIA	917 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
44 - 0	7	5154	RUIZ LAZARO HILARIO	425 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
45 - 0	7	5157	PALOMAR MARTINEZ JULIAN	1.466 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
46 - 0	7	5156	LAZARO PALOMAR RESTITUTO	3.580 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
47 - 0	7	5160	PALOMAR PALOMAR ANDRES	848 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
48 - 0	7	5162	PALOMAR GARCIA VIDAL	794 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
49 - 0	7	5161	RUIZ LAZARO LUCIANO	919 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
50 - 0	7	5285	MARTINEZ RUIZ TEODORICO	679 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
51 - 0	7	5167	MARTINEZ RUIZ TEODORICO	6.577 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
52 - 0	7	5163	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	1.004 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
53 - 0	7	5165	LAZARO PALOMAR RESTITUTO	1.133 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
54 - 0	7	5164	PALOMAR MARTINEZ AUGUSTO	1.123 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
55 - 0	7	5166	PALOMAR PALOMAR MIGUEL PASCUAL	1.313 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
56 - 0	7	5190	BORQUE GUILLEN JESUS	814 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
57 - 0	7	5191	MARTINEZ RUIZ TEODORICO	14 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
58 - 0	7	5189	RUIZ LAZARO TARSICIO	531 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
59 - 0	7	5185	PALOMAR GARCIA VIDAL	1.686 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
60 - 0	7	5187	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	579 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
61 - 0	7	5186	PALOMAR MARTINEZ AUGUSTO	1.670 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
62 - 0	7	5188	PALOMAR PALOMAR MIGUEL PASCUAL	540 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
63 - 0	7	5184	RUIZ LAZARO LUCIANO	2.549 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
64 - 0	6	5004	BORQUE GUILLEN JESUS	2.808 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
65 - 0	7	5182	RUIZ LAZARO LUCIANO	1.074 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
66 - 0	7	5183	BORQUE GUILLEN JESUS	3.535 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
67 - 0	7	5180	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	3.028 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
68 - 0	7	5181	PALOMAR MARTINEZ AUGUSTO	3.889 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
69 - 0	7	5174	HERNANDEZ CALONGE JAVIER LUIS	257 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
70 - 0	7	5170	LAZARO ASENSIO M PRESENTACION	1.722 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
71 - 0	7	5169	ASENSIO PALOMAR BASILIO	1.185 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
72 - 0	7	5168	BORQUE GUILLEN JESUS	4.201 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
73 - 0	7	5178	RUIZ LAZARO LUCIANO	397 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
74 - 0	7	5175	PALOMAR MARTINEZ JULIAN	81 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
75 - 0	7	5177	ASENSIO LAZARO BASILIO	347 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
76 - 0	5	5006	ARRIBAS PABLO JULIAN	90 m²	408 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
77 - 0	7	5179	ARRIBAS PABLO JULIAN	1.652 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico

Nº Orden	Datos catastrales		TITULAR	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Temporal		
78 - 0	6	5007	BORQUE GUILLEN JESUS	13.759 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
79 - 0	6	5019	MARTINEZ RUIZ TEODORICO	2.105 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
80 - 0	6	5028	BENEDIT DEL BURGO JUAN ANTONIO	756 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
81 - 0	5	5002	ARRIBAS PABLO JULIAN	246 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
82 - 0	5	5003	ARRIBAS PABLO JULIAN	1.502 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
83 - 0	5	5001	BENEDIT DEL BURGO JUAN ANTONIO	144 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico

Burgos, 3 de abril de 2009.- El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

1178

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

#### POLICÍA LOCAL

#### RETIRADA de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

1.- Titular del vehículo: Eduardo la Huerta Abad, 16810510

Domicilio C/ San Martín de Finojosa, 12B-4º 42003 Soria

Vehículo marca: Citroen Xantia

Matrícula, Z-7235-BK

2.- Titular del vehículo: Antonio Recio de Miguel, 16762508

Domicilio C/ Ctra. Sagunto-Burgos. 42152 Toledillo (Soria)

Vehículo marca: Renault Trafic.

Matrícula, SO-4737-D

3.- Titular del vehículo: José María Reyes Cabrera, 16796471

Domicilio C/ Obispo Acosta, 1 - 3º C. 42002 Soria

Vehículo marca: Citroen, C-15D

Matrícula, NA-1320-AF

4.- Titular del vehículo: Pilar Lucía Dosal Argaña, 13761258

Domicilio C/ Ruamayor, 19 Entlo. 2. 39008 Santander (Cantabria)

Vehículo marca: Renault Kangoo

Matrícula, 5132BMS

5.- Titular del vehículo: Jeovanny de Jesús Fierro Ordóñez, X3630576A

Domicilio C/ Virgen de Hinodejo, 5-2ºC. 42004 Soria

Vehículo marca: Renault R-21

Matrícula, M-5600-NW

A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de diez días contados a partir desde su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** no han procedido a la recuperación del vehículo, previo pago de las tasas ocasionadas por arrastre y almacenaje, se procederá a su tratamiento como residuo y a su desguace.

Soria, 2 de abril de 2009.- El Intendente Jefe de la Policía Local, José B. Boces Diago. 1170

## RETORTILLO DE SORIA

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 12-7 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 18 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	78.750
Impuestos indirectos .....	8.500
Tasas y otros ingresos.....	47.750
Transferencias corrientes .....	42.250
Ingresos patrimoniales.....	239.500

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	400
Transferencias de capital .....	136.400
Pasivos financieros .....	500
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>554.050</b>

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	28.850
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	134.900
Gastos financieros .....	5.100
Transferencias corrientes .....	34.900

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	339.400
--------------------------	---------

Transferencias de capital .....	100
Pasivos financieros .....	10.800
TOTAL GASTOS .....	554.050

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Montejo de Tiermes.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Retortillo de Soria, 1 de abril de 2009.- La Alcaldesa, Yolanda Gil Sarmiento. 1147

## MONTEJO DE TIERMES

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

De conformidad con los artículos 11.2.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

#### INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	48.700
Impuestos indirectos .....	7.750
Tasas y otros ingresos.....	41.300
Transferencias corrientes .....	42.250
Ingresos patrimoniales.....	140.200

B) *Operaciones de capital*

Enajenación de inversiones reales .....	300
Transferencias de capital .....	116.000
Pasivos financieros .....	500
TOTAL INGRESOS.....	4.970.000

#### GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal .....	30.500
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	127.400
Gastos financieros .....	100
Transferencias corrientes .....	24.200

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	314.400
Transferencias de capital .....	200

Pasivos financieros .....	200
TOTAL GASTOS .....	4.970.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Retortillo de Soria.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Montejo de Tiermes, 1 de abril de 2009.- El Alcalde, Felipe González Varas. 1148

## MAGAÑA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	26.000
Impuestos indirectos .....	18.900
Tasas y otros ingresos.....	15.000
Transferencias corrientes .....	16.000
Ingresos patrimoniales.....	66.400

B) *Operaciones de capital*

Enajenación de inversiones reales .....	20.000
Transferencias de capital .....	212.500
TOTAL INGRESOS.....	374.800

#### GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal .....	23.800
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	93.000
Gastos financieros .....	8.000
Transferencias corrientes .....	15.000

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	225.000
Pasivos financieros .....	10.000
TOTAL GASTOS .....	374.800

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal eventual.*

Peón, 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forana y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Magaña, 31 de marzo de 2009.- El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 1158

**ÓLVEGA****FE DE ERRORES**

Advertido error en el anuncio de licitación de la obra denominada "Casa de Cultura y Juventud", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 36, de 25 de marzo de 2009, debe procederse a su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 21, donde dice: "Categoría e", debe decir: "Categoría d".

En virtud de ello, se abre de nuevo un plazo de 13 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de presentación de ofertas.

Ólvega, 6 de abril de 2009.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1223

**MIÑO DE SAN ESTEBAN**

Aprobado Pliego de Condiciones Económico Administrativas por el que se debe regir la enajenación del aprovechamiento de caza "El Rebollar", Monte de Utilidad Pública núm. 221 del C.U.P, de conformidad con el Art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el que se podrán presentar reclamaciones en dicho plazo, sino se presentarán se considerara definitivamente aprobado.

Simultáneamente, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos,

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Miño de San Esteban.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de caza el Monte de Utilidad Pública 221 "El Rebollar"

3. *Clase y Duración:* Cinco Años, del 2009 al 2013 (Temporadas de Caza de 2009-2010, a 2013-2014), dentro de los períodos de caza hábiles fijados por la Consejería de Medio Ambiente para cada especie).4. *Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tratamiento: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

5. *Presupuesto base de licitación.* Tasación anual: 6.140,77 euros. IVA: 982,52 €.6. *Obtención de documentación e información.*

Fecha límite de obtención de documentos e información:

Día anterior de presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

8. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta catorce horas del día siguiente hábil en que se cumpla el plazo de ocho días hábiles, siguientes al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: Según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Miño de San Esteban.

2ª Domicilio: Calle Plaza, 18.

3ª Localidad y código postal: Miño de San Esteban 42328 (Soria).

10. *Apertura de las ofertas.*

A las 20:30 horas, el Viernes, siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

11. *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del Adjudicatario.

Miño de San Esteban, 3 de abril de 2009.- El Alcalde, José Peñalba Sanz. 1194

**ALPANSEQUE**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presupuesto general, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2009 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 19 de febrero del presente año, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 33 del día 18 de marzo de 2009 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

## I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

## INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....15.810

Tasas y otros ingresos.....11.300

Transferencias corrientes .....24.600

Ingresos patrimoniales.....1.800

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital .....24.000

TOTAL INGRESOS.....77.510

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	11.960
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	37.000
Gastos financieros .....	150
Transferencias corrientes .....	3.500

B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	24.000
Transferencias de capital .....	900
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>77.150</b>

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor. Agrupación Baraona y Alpanseque. Grupo B. Sistema de provisión: Carrera.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Alpanseque, 7 de abril de 2009.- El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1199

**MANCOMUNIDADES**

**MANCOMUNIDAD DE LAS VICARIAS**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2009, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo presupuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 151.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Fuentelmonge, 23 de marzo de 2009.- El Presidente, Carmelo Morales Hernández. 1161

---

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2008 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Las Vicarías de 29 de septiembre de 2008 y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Transferencias corrientes .....	8.100
---------------------------------	-------

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	16.800
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>25.000</b>

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.000
---	-------

B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	24.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>25.000</b>

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional: Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

Fuentelmonge, 13 de marzo de 2009.- El Presidente, Carmelo Morales Hernández. 1162

**MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de Marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2009, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2009, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2009.

1) RESUMEN REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2009

INGRESOS:

CAPITULO IV.....	34.638 €
------------------	----------

CAPÍTULO VII .....85.200 €  
TOTAL INGRESOS.....119.838 €

GASTOS:

CAPITULO II .....3.752 €  
CAPITULO III .....11.139 €  
CAPITULO VI.....85.200 €  
CAPITULO IX.....19.747 €  
TOTAL GASTOS.....119.838 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Leonardo de Yagüe, 2 de abril de 2009.- La Presidenta, Azucena García González. 1173

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Rf.: Mediación, Arbitraje y Conciliación

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito de la modificación de Estatutos de la Organización "Asociación de Centros de Estudios Sorianos (ACES)", relacionada en el Anexo I.

#### ANEXO I

La modificación afecta a los siguientes artículos: Art. 1 (Se elimina el marco normativo, se cambia su denominación por la de CECAP-Soria y se incluye la personalidad jurídica), Art. 2 (Se elimina la personalidad jurídica, ya incluida en el artículo 1 y se incluye el marco normativo adaptado a la normativa vigente), habiendo sido firmada la certificación del Acta de modificación por la Presidenta D<sup>a</sup> Ana María Ruiz Pereda y el Secretario D. José Antonio Sanz Gómez.

Soria, 2 de abril de 2009.- La Jefa de la Oficina, Noemí Molinuevo Estéfano. 1172

### SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

*AVISO Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de: Canal de Almazán Demarcación 5: Barca, Ciadueña, Matute de Almazán (Soria).*

Acordada por Orden de (B.O.C. y L. de 28 de enero de 2009), la Concentración Parcelaria de la zona de Canal de Almazán Demarcación 5: Barca, Ciadueña, Matute de Almazán (Soria) se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad a efectos de concentración, darán comienzo el día 28 de abril de 2009 a las 10 horas en los locales del Ayuntamiento de Barca (Soria) y se prolongará durante un período de 30 días hábiles.

Se requiere a los propietarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del plazo indicado, presenten a los funcionarios de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, los títulos escritos en que funden sus derechos y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período, serán considerados como desconocidos y se les dará destino señalado en la Ley 14/90 de 28 de Noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León; igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones darán lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se derivan de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán, en principio, a las parcelas de la totalidad del término de Canal de Almazán Demarcación 5: Barca, Ciadueña, Matute de Almazán (Soria). Dicho perímetro quedará, en definitiva, configurado de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la citada Ley.

Soria, 1 de abril de 2009.- La Jefa del Servicio Territorial (Por Resolución de 8 de mayo de 1996), Encamación Redondo Jiménez. 1187

---

### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de fecha 2 de febrero de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Subestación Arcos de Jalón 66/15 KV Nuevo Trafo-2 en T.M. de Arcos de Jalón (Soria) Expte 9.602 118/2008.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Unión Fenosa Distribución, S.A.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Unión Fenosa Distribución, S.A., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Instalación de ejecución Tandem de un nuevo transformador de 5 MVA relación 66/15 kV, conexionando con conductores unipolares de aislamiento seco, equipos de control, protecciones y medida y muro pantalla.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 2 de febrero de 2009.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1171

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

*Doña María Inés García Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de Cabida 175 /2009 a instancia del Procurador Sr. Sergio Escribano Ayllón en representación de Pilar González de Gregorio Álvarez de Toledo expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

-Finca cerrada de alambre situada en término municipal de Quintana Redonda (Soria). Frente a la cerca grande, antes descrita, de la cual la separa el Río Izana. Linda: al norte, con tierra de Dña. Concepción González de Gregorio; Sur, con el camino de Soria y senda de Izana; al este, con senda que va del camino de Soria en el paso a nivel de la vía al Molino del Mosco; y al oeste, con el Río Izana.

Tiene una extensión superficial de 14 hectáreas, 22 áreas y 67 centiáreas, todo ello plantado de pinar. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de los de Soria al tomo 2.387, libro 26, folio 94, finca nº 810-N, inscripción 4ª.

-Rústica no parcelada destinada a pinar resinable, al sitio de "Camino del Peral", de una extensión superficial de 22 hectáreas, 62 áreas y 66 centiáreas. Que linda, norte con Celestino Ortego Alcoceba; sur con carretera de Izana a Quintana Redonda; este, con camino de la Fábrica, y oeste, con Río Izana. Es la parcela 15347 del polígono 301 del plano catastral de Quintana Redonda y tiene como referencia catastral el nº 42236A301153470000TA.

Rústica no parcelada destinada a pinar resinable, al sitio de "Camino del Peral" de una extensión superficial de 9 áreas y 9 centiáreas. Que linda: norte, con Ayuntamiento de Quintana Redonda; sur con carretera de Izana a Quintana Redonda; este con carretera de Matamala a Quintana Redonda; y oeste, con carretera de Izana a Quintana Redonda. Es la parcela 25347 del Polígono 301 del plano catastral de Quintana Redonda y tiene como referencia catastral el nº 42236A301153470000TA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 11 de marzo de 2009.- La Secretaria, María Inés García Alonso. 1195

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria